



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

COMUNICADO 005-2019/CEPLAN

Proceso de revisión y actualización de políticas nacionales

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, pone en conocimiento de los ministerios lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, en un plazo máximo de 24 meses desde la entrada en vigencia de dicho Reglamento los ministerios deben aprobar mediante Resolución Ministerial la lista de políticas nacionales a ser actualizadas y proceder con su actualización de acuerdo a la metodología aprobada por el CEPLAN.

A fin de dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en el Reglamento, el CEPLAN ha establecido plazos máximos para cada etapa del proceso de revisión y actualización de políticas nacionales. En ese sentido, se ha dispuesto que los ministerios deben emitir la Resolución Ministerial que aprueba la lista de políticas nacionales a ser actualizadas como máximo el 5 de julio del 2019. Ello permitirá que, posteriormente, cada ministerio inicie con el proceso de actualización de sus documentos de política, de acuerdo con la metodología de la Guía de Políticas Nacionales, y proceder con sus aprobaciones mediante Decreto Supremo como máximo hasta el 29 de febrero del 2020.

Cabe señalar que el CEPLAN brindará asistencia técnica para el proceso de revisión de inventarios de políticas nacionales, con la finalidad de agilizar el proceso en mención y cumplir con los plazos del Reglamento que regula las Políticas Nacionales.

En tal medida, se informa que, a fin de culminar con el proceso de revisión de inventarios, el CEPLAN suspenderá temporalmente la asistencia técnica para la elaboración de Políticas Nacionales hasta que el ministerio correspondiente apruebe con Resolución Ministerial la lista de políticas nacionales (sectoriales y multisectoriales, bajo su rectoría y conducción respectivamente) a ser actualizadas.

Lima, 6 de mayo de 2019.